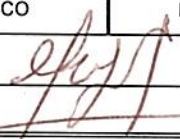


PLANILLA DE DEVOLUCIONES PAR NOBSA 2021

FECHA DEL ENVIO	NUMERO DE RADICADO	NUMERO DE GUIA	RESPONSABLE	MOTIVO DEVOLUCION
30/08/2021	20219030734671 ✓	RA331433305CO	MARCO HERNANDEZ	NO RECLAMADO
30/08/2021	20219030735381	RA331433455CO	ANDREA PULGARIN	NO RECLAMADO
30/08/2021	20219030734661 ✓	RA331433319CO	MARCO HERNANDEZ	NO RECLAMADO
20/08/2021	20219030733641 ✓	RA330156407CO	MARCO HERNANDEZ	NO RECLAMADO
10/08/2021	20219030730751 ✓	RA328526625CO	MARCO HERNANDEZ	NO RECLAMDO
FECHA DE ELABORACION	4/10/2021	RECIBE: 		
OBSERVACIONES _____				



Radicado ANM No: 20219030733641

Nobsa, 19-08-2021 06:45 AM

Señora:

MARIA BEATRIZ RUIZ MAHECHA

Email: mariabeatrizruiz10@gmail.com

Celular: 3228738423

Dirección: vereda FLORIAN

SAN PABLO DE BORBUR - BOYACÁ

Formulario de Radicación ANM No: 20219030733641

472 Motivos de Devolución

1	2	Desconocido	1	2	No Existe Número
1	2	Rahusado	1	2	No Reclamado
1	2	Cerrado	1	2	No Contactado
1	2	Fallecido	1	2	Apartado Clausurado
1	2	Dirección Errada	1	2	Fuerza Mayor
1	2	No Reside			

Fecha 1: 13/08/2021

Nombre del distribuidor:

C.C. Consuelo

Centro de Distribución: 230821

Observaciones:

Asunto: Respuesta a queja interpuesta por correo electrónico de fecha 19/08/2021, radicado el No 20211001255662.

La Agencia Nacional de Minería en atención a su solicitud, programo mediante Resolución No SGR-C-0900 de 30/07/2021, visita de fiscalización a los títulos mineros PHK-08232X y IDH-08001X entre otros.

En desarrollo de la inspección se recorrieron sectores de las quebradas Tambrias, Guamal y las cacas, así mismo se verifico el estado de las cavernas denominada las Cacas y las presuntas afectaciones por actividades mineras sobre estos puntos de interés hidrológico.

TITULO MINERO	TITULARES	ETPA CONTRACTUAL	ESTADO
IDH-08001X	GEREMIAS SALGAR CASTILLO	EXPLOTACION	INACTIVO
PHK-08232X	MARLENE EMILCE FLOREZ MORALES Y JOSÉ OLARTE PINZÓN	EXPLORACION	ACTIVO

La visita se realizó durante los días 3 y 4 de agosto de 2021. En desarrollo de la inspección se tomaron puntos de control de las bocaminas activas e inactivas dentro de los títulos mineros objeto de la denuncia, adicionalmente se tomó un punto de control en boca mina inactiva dentro del título minero HEH-082 que es la labor más próxima a la quebrada y caverna las Cacas y se toman los respectivos puntos de control en las quebradas Guamal y las Cacas. Ver tabla de Georreferenciación y mapa anexo.

#	Descripción	Coordenadas*		
		Y (Norte)	X (Este)	Z (Altura)
1.	Bocamina exploratoria abandonada y derrumbada, dentro del título PHK-08232X	1.124.443	990.337	527.4
2.	Nueva boca mina exploratoria, activa.	1.124.591	990.620	548.9
3.	Campamento abandonado	1.124.328	990.256	595.8
4.	Boca mina exploratoria abandonada, dentro del título IDH-08001X	1.124.186	990.438	584
5.	Boca mina inactiva dentro del título HEH-082	1.122.059	990.135	702

Nobsa, Kilometro 5 Vía a Sogamoso – Teléfonos: (098) 770 54 66 – 771 76 20 Fax: 770 54 66

Web: <http://www.anm.gov.co> Email : contactenos@anm.gov.co



Radicado ANM No: 20219030733641

#	Descripción	Coordenadas*		
		Y (Norte)	X (Este)	Z (Altura)
6.	Punto de control, cruce de quebrada Guamal y drenaje sencillo	1.122.143	990.347	731
7.	Punto de control, cruce quebrada Guamal y Quebrada las Cacas	1.121.713	990.024	634
8.	Punto de control, caverna las Cacas	1.121.738	989.977	632
9.	Vivienda rural, cerca de la escuela rural de la vereda Florián	1.122.464	991.012	884

*Capturadas en el sistema Magna Sirgas central

A continuación, se procede a dar respuesta a las inquietudes planteadas por la peticionaria:

"MARIA BEATRIZ RUIZ MAHECHA, identificado como aparece al pie de mi correspondiente firma, en mi calidad de HABITANTE DE LA VEREDA FLORIAN., me dirijo respetuosamente ante ustedes para solicitar seguimientos a las minas de esmeralda(o curreras en el dicho popular por que no cuentan con ningún tipo de documento para laborar) que están ejerciendo labores en la zona y estas no cuentan con los permisos de CORPOBOYACÁ ni de INDUMIL para el traslado y uso de explosivos por tal motivo están afectando el ecosistema de la zona.

Los señores solo cuentan con los títulos otorgados por la agencia nacional de minería INGEOMINAS identificados con TITULO MINERO-PHK-08232X a nombre de Marlene Emilce Flores Morales Y Josué Olarte Pinzón Y EL TITULO MINERO IDH-08001X de LILIANA INÉS ALMONACID VELANDIA. Por tal motivo se encuentran afectando a varias fuentes hidrias, en la quebrada las cacas esta que es un sitio turístico, por su caverna de aproximadamente 100 m con techo de estalactitas sus pinturas, figuras naturales y animales como el murciélago de agua y unas aves llamadas "cacas" que se encuentran allí. Tienen una bocamina a bordo de quebrada donde todos los estériles de esta bocamina van a dar a la quebrada y están taponando la caverna ocasionando a futuro una emergencia ya que por los estériles de roca que votan a la quebrada están taponando el recorrido normal del agua por la caverna y se está ocasionando una represa allí. Otra fuente hidria afectada es la quebrada tambrias en la parte baja de la vereda Florián más exactamente en la finca del señor José Daniel bonillas donde también tiene una bocamina y las aguas, que están saliendo de esta mina no tienen ningún tratamiento para ahí si ser ver tida a la quebrada tambrias, recordemos que estas aguas que salen de las bocaminas son aguas acidas y necesitan un trato especial para ahí si vertilas a otras fuentes hídricas para que sigan con su cauce natural."

Contrato de concesión: IDH-08001X.

Revisado el catastro Minero Colombiano el título minero se encuentra a nombre del señor GEREMIAS SAGAL TRUJILLO, el título se encuentra contractualmente en la séptima anualidad de la etapa de explotación, cuenta con Programa de Trabajos y Obras PTO, aprobado bajo el Auto PARN - 1298 - 13/09/2018. A la fecha no cuenta con acto administrativo aprobatorio de licencia ambiental otorgado por la Autoridad competente.

En desarrollo de la inspección, para dar respuesta a la peticionaria se programó visita de fiscalización integral al área del contrato, donde se pudo evidenciar que de parte de los titulares no se han desarrollado labores de explotación minera en atención a que no se cuenta con el respectivo

Nobsa, Kilometro 5 Vía a Sogamoso – Teléfonos: (098) 770 54 66 – 771 76 20 Fax: 770 54 66

Web: <http://www.anm.gov.co> Email : contactenos@anm.gov.co



Radicado ANM No: 20219030733641

instrumento ambiental. Se constató que dentro de la fase de exploración se adelantó el avance de un túnel exploratorio (punto de control 4), el cual está inactivo y a la fecha no se observan afectaciones ambientales persistentes por esta actividad ya abandonada.

Como se observa en el mapa anexo el título presenta dos líneas de drenajes las cuales descargan finalmente sobre la quebrada Tambrias aguas debajo de la caverna denominada las Cacas (punto de control 8), por lo tanto, las líneas de drenaje que hacen parte de este título no afectan de ninguna forma la caverna las Cacas. Al estar el título inactivo no hay ningún tipo de afectación sobre el drenaje principal, Quebrada Tambrias.

Contrato de concesión: PHK-08232X.

Revisado el catastro Minero Colombiano el título minero se encuentra a nombre de: MARLENE EMILCE FLOREZ MORALES Y JOSÉ OLARTE PINZÓN, el título se encuentra contractualmente en el cuarto año de la etapa de exploración, por lo tanto, aun no requiere de la aprobación del Programa de Trabajos y Obras PTO, ni de instrumento ambiental.

A fecha de la inspección se georreferenciaron dos labores mineras (Puntos de control 1 y 2), la primera corresponde a una bocamina abandonada y derrumbada sin afectaciones ambientales persistentes; la segunda corresponde a una boca mina exploratoria activa, trabajos iniciados en el año 2021 dentro del programa exploratorio solicitado por los titulares mineros ante la Agencia Nacional de Minería mediante radicado No 20201000590172 de 22 de julio de 2020.

Para el desarrollo de actividades de exploración no se requiere de licencia ambiental, pero se requiere de la adopción de las guías minero ambientales para los trabajos de exploración y del seguimiento por parte de la autoridad ambiental de dichas actividades, en este sentido, se remitirá el respectivo informe de fiscalización y el presente concepto técnico ante CORPOBOYACÁ para lo de su competencia; esto en atención a las presuntas afectaciones ambientales por la apertura de vía, disposición de estériles sobre ladera y tala de vegetación nativa en las actividades exploratorias activas.

De acuerdo a lo observado en la inspección a la mina exploratoria activa, y lo declarado por los representantes del titular minero, el avance del túnel se está realizando por medio de martillo eléctrico percutor, no se hace uso de explosivos.

A la fecha de la inspección, el contrato de concesión No PHK-08232X, no presenta afectaciones sobre las quebradas Guamal y las Cacas ni sobre la caverna Las Cacas ya que su actividad exploratoria se desarrolla en el sector sur del título sin incidencia directa e indirecta sobre estos cuerpos hídricos.

En el recorrido realizado se tomaron los respectivos puntos de control sobre la quebrada Guamal, Quebrada las Cacas y caverna las Cacas, así como a mina inactiva dentro del título HEH-082 (puntos de control 5, 6, 7 y 8). El recorrido en este sector se realizó desde la escuela verda Florian siguiendo el curso de un drenaje sencillo que descarga en la quebrda Guamal, en estos puntos se observa el flujo de caudal normal de estos cuerpos hídricos sin aportes de sedimentos, Se continuo el recorrido



Radicado ANM No: 20219030733641

hasta el cruce o desembocadura de la quebrada Guamal a la quebrada las Cacas, no se observan taponamientos o represamientos. En el cauce de la quebrada las Cacas se observa cambio de tonalidad de las aguas a un color oscuro, de acuerdo a lo citado por los vecinos del sector este fenómeno de debe a que la quebrada aguas arriba atraviesa un afloramiento de azufre que de acuerdo a la temporada de lluvias cambia las aguas de color blanco a color oscuro, el flujo de las aguas no se observa con material de arrastre o sólidos en suspensión.

Finalmente se llegó hasta la caverna denominada las Cacas, la cual es atravesada por el caudal de la quebrada en sentido norte - sur; en este punto no se observa la acumulación de materiales de arrastre de ningún tipo, las aguas discurren de manera natural.

En desarrollo de la visita se contó con el acompañamiento del señor FRANCELIAS ROFRIGUEZ G. presidente de la acción comunal de la vereda Florian del municipio de San Pablo de borbor y de otros habitantes del sector, quienes manifestaron que a la fecha no se cuenta con minas activas en el área de influencia directa de la quebrada las Cacas y Guamal, que puedan afectar o provocar taponamientos sobre el cruce de la quebrada en la caverna. Manifiestan los vecinos de la vereda Florian que en épocas de invierno se presentan deslizamientos (volcanes) en las vertientes aguas arriba de la caverna y que producto de estos deslizamientos si se podría llegar a presentar una emergencia o contingencia sobre la caverna, ya que el arrastre de material vegetal de gran tamaño ha ocasionado en tiempos anteriores taponamientos parciales sobre esta estructura natural. De acuerdo a lo anterior se remite el presente informe a la Personería Municipal y a la alcaldía de San Pablo de Borbor para lo de su competencia.

El informe será remitido a la personería, alcaldía municipal de San pablo de Borbor y a CORPOBOYACÁ para lo de su competencia.

De esta manera esperamos haber dado una respuesta efectiva a su petición.

Atentamente,


JORGE ADALBERTO BARRETO CALDON

Coordinador Punto de Atención Regional de Nobsa

Anexos: cero (0)

Copia: No aplica.

Elaboró: César Augusto Cabrera Angarita- Ingeniero en minas. Gestor T1 G 10

Revisó: Yury Katherine Galeano Manrique - Abogada GSC Parn

Fecha de elaboración: 18-08-2021 21:14 PM

Número de radicado que responde: 20211001255662

Tipo de respuesta: Total

Archivado en: Expedientes No IDH-08001X, PHK-08232X

Nobsa, Kilometro 5 Vía a Sogamoso – Teléfonos: (098) 770 54 66 – 771 76 20 Fax: 770 54 66

Web: <http://www.anm.gov.co> Email : contactenos@anm.gov.co

472		Servicios Postales Nacionales S.A. No 960 062 017 N. de C. 25 G. 95 A. 95 Atención al cliente: 01 11 4723000 01 800 111 210 - contactenos@anm.gov.co Ministerio: Concepción de Correo	
Destinatario		Remitente	
Nombre/Razon Social:	MARIA RUZ	Nombre/Razon Social:	AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA
Dirección:	VEREDA FLORIAN	Dirección:	Nobsa, Kilometro 5 Vía a Sogamoso - Nobsa, Boyacá
Ciudad:	SAN PABLO DE BORBOR BOYACA	Ciudad:	NORSA BOYACA
Departamento:	BOYACA	Departamento:	BOYACA
Código postal:		Código postal:	
Fecha admisión:	20/08/2021 13:41:18	Envío:	RA330156407CO